JUNTA DE CENTRO: 22 FEBRERO 2006

Orden del Día

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Oferta de asignaturas Optativas para el curso académico 2006-2007.
4. Oferta de asignaturas de Libre Configuración para el curso académico 2006-2007.
5. Modificación del "Reglamento Común para las Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Facultad de Ciencias (para reconocimiento por Equivalencia de Créditos de Libre Configuración Curricular)", para adaptarlo a los acuerdos del Consejo de Gobierno relativos a actividades de representación estudiantil.
6. Estudio y aprobación, si procede, de propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Titulación de Ingeniero Químico, para la inclusión de la asignatura optativa "Ingeniería Gráfica Aplicada".
7. Propuesta relativa a composición de tribunales para los exámenes extraordinarios.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Relación de acuerdos adoptados

- Asunto de trámite de urgencia (Artículo 19 del vigente Reglamento de la Junta de Facultad), enviado el 24 de enero de 2006: "Se decide emitir Informes favorables de la Junta de Centro para las siguientes solicitudes de plazas de profesor Ayudante, correspondientes al Plan de Promoción de

Becarios de Investigación del Año 2005, después de su aprobación en los correspondientes Consejos de Departamento:

- Departamento de Bioquímica, Biología Molecular, Química Orgánica e Inmunología (Área de conocimiento de Química Orgánica)

- Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía (Área de conocimiento de Química Inorgánica) (2 plazas)

- Departamento de Química Física (Área de conocimiento de Química Física)

- Departamento de Química Analítica (Área de conocimiento de Química Analítica)

- Departamento de Ecología y Geología (Área de conocimiento de Ecología)."

- Asunto de trámite de urgencia, enviado el 26 de enero de 2006: "Se decide emitir Informes favorables de la Junta de Centro para las siguientes solicitudes de plazas de profesor Ayudante, correspondientes al Plan de Promoción de Becarios de Investigación del Año 2005, después de su aprobación en los correspondientes Consejos de Departamento:

  - Departamento de Álgebra, Geometría y Topología (Área de conocimiento de Álgebra)

  - Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología (Área de conocimiento de Biología Celular)

  - Departamento de Biología Molecular y Bioquímica (Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular) (2 plazas)."

- Asunto de trámite de urgencia, enviado el 9 de febrero de 2006: "Se acordó aprobar, por asentimiento unánime, la siguiente propuesta de admisión de nuevos alumnos para el curso académico 2006/2007 en las titulaciones impartidas por la Facultad de Ciencias:

Primer ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo:

Facultad de Ciencias	2005-06	2006-07
Ldo. en Biología	270	270
Ldo. en Matemáticas	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
Ldo. en Química	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
Ldo. en Ciencias Ambientales	125	125
Ingeniero Químico	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
Ldo. Matemáticas + Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	20	20

Segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo:

Facultad de Ciencias	2005-06	2006-07
Ldo. en Biología	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
Ldo. en Matemáticas	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
Ldo. en Química	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
Ingeniero Químico	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
Ldo. en Ciencias Ambientales	10	10

- En relación a la oferta de asignaturas Optativas para el próximo curso académico 2006-2007, se acuerda, por asentimiento unánime, recabar más información de los directores de aquellos departamentos que proponen dejar de ofertar alguna asignatura optativa respecto al curso anterior. Las modificaciones propuestas han sido las siguientes:

  No se ofertan las asignaturas: *Xenobióticos y carcinogénesis* (Dpto. Biología Molecular y Bioquímica, Lcdo. Ciencias Ambientales), *Botánica Terr*estre (Dpto. Biología Vegetal, Lcdo. Biología) y *Transporte Iónico de Plantas* (Dpto. Biología Vegetal, Lcdo. Biología).

Nuevas asignaturas ofertadas: *Entomología* (Dpto. Biología Animal, Lcdo. Biología), *Biotecnología Vegetal Especial* (Dpto. Biología Vegetal, Lcdo. Biología) e *Ingeniería Gráfica Aplicada* (Dpto. Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos, Ingeniero Químico).

Cambios de cuatrimestre: *Aerobiología* (Dpto. Biología Vegetal, Lcdo. Biología) pasa al 1er cuatrimestre, y *Biodiversidad y Conservación Vegetal* (Dpto. Biología Vegetal, Lcdo. Biología), pasa al 2º cuatrimestre.

- Se acuerda aprobar la oferta de asignaturas de Libre Configuración para el próximo curso académico 2006-2007. Las modificaciones propuestas respecto a la oferta del presente curso académico son las siguientes:

  No se ofertan las asignaturas: *Determinación Estructural de Compuestos Orgánicos* (Dpto. Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica, oferta *Ad-Hoc*).

  Nuevas asignaturas en la oferta general: *Técnicas Espectroscópicas. Análisis de Compuestos Químicos* (Dpto. Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica, Lcdo. Química), *Botánica Marina* (Dpto. Biología Vegetal, Lcdo. Biología), *Cálculo* (Dpto. Análisis Matemático, Ingeniero Químico), *Matemáticas* (Dpto. Análisis Matemático, Lcdo. Química), *Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos* (Dpto. Análisis Matemático, Lcdo. Ciencias Ambientales), *Economía y Organización Industrial* (Dpto. Economía y Administración de Empresas, Ingeniero Químico).

  Nuevas asignaturas en la oferta específica (*Ad-Hoc*): *Modelos Geométricos de la Cosmología Moderna* (Dpto. Álgebra, Geometría y Topología), *Introducción a los Fractales* (Dpto. Álgebra, Geometría y Topología), *La Geometría en el Arte* (Dpto. Álgebra, Geometría y Topología) y *Modelos Geométricos de la Cosmología Moderna* (Dpto. Física Aplicada).

  Cambios de cuatrimestre: *Aerobiología* (Dpto. Biología Vegetal, Lcdo. Biología) pasa al 1er cuatrimestre,

- Se aprueba la propuesta de modificación del "Reglamento Común para las Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Facultad de Ciencias (para reconocimiento por Equivalencia de Créditos de

Libre Configuración Curricular)", para adaptarlo a los acuerdos del Consejo de Gobierno relativos a actividades de representación estudiantil. Esta propuesta consiste en transcribir casi literalmente la modificación introducida por el Consejo de Gobierno en el "Reglamento para el reconocimiento de estudios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación, adaptación o equivalencia". Así, el Artículo 20 del Reglamento Común de la Facultad de Ciencias queda redactado como:

> **Artículo nº 20.**
>
> 1. Se podrán reconocer hasta un máximo de diez créditos, aplicables a la carga lectiva exigida para la libre configuración curricular, por la realización de actividades de representación estudiantil universitaria.
>
> 2.- A estos efectos, se consideran actividades de representación estudiantil universitaria la pertenencia a órganos de gobierno y/o representación de la Universidad de Málaga y comisiones emanadas de éstos, previstas en los Estatutos o en sus normas de desarrollo, así como a los comités de evaluación de titulaciones, departamentos y servicios.
>
> 3. El reconocimiento se efectuará conforme al siguiente criterio: un crédito por cada año de pertenencia al órgano de representación y/o gobierno o a las referidas comisiones, con un máximo de tres créditos por año, y de diez créditos en total, acreditada fehacientemente mediante certificación expedida por el presidente o secretario del órgano colegiado, en la que se haga constar la pertenencia al mismo, así como la asistencia regular del interesado, que deberá ser equivalente al menos a dos tercios de sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

- Se decide aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Titulación de Ingeniero Químico, para incluir la asignatura optativa "Ingeniería Gráfica Aplicada", acordándose que se oferte en el 4º curso (1º cuatrimestre) de esta titulación.

- En relación a la composición de los tribunales para los exámenes extraordinarios de asignaturas impartidas en las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias, se acuerda que, a partir del próximo curso académico 2006-07, las actas sólo sean firmadas por el profesor responsable de la asignatura.

- En el apartado de Asuntos de Trámite, se aprueba la modificación de la Programación Docente solicitada por los siguientes departamentos:

- Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía, para la asignatura *El Medio Físico I* (Lcdo. Ciencias Ambientales)
- Estadística e Investigación Operativa, para las asignaturas *Bioestadística* (Lcdo. Biología), *Estadística* (Lcdo. Ciencias Ambientales) y *Probabilidad y Estadística* (Lcdo. Matemáticas)
- Máquinas y Motores Térmicos, para la asignatura *Calor y Frío Industrial* (Ingeniero Químico).

En Málaga, a trece de marzo de dos mil seis.

EL SECRETARIO

Pedro Jesús Maireles Torres